



Ayuntamiento de
El Madroño

DON ANTONIO LÓPEZ RUBIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL MADROÑO (SEVILLA).

Hace saber: Que el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 9 de agosto de 2023, acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente el expediente de Modificación de Crédito en la modalidad de Crédito extraordinario, para adquisición de solares en el municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento, estando el expediente a disposición de los interesados en la Intervención Municipal, donde podrán examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes a su derecho por plazo de quince días. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 166.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente adoptado el acuerdo.

El Madroño, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE,

Fdo../ Antonio López Rubiano

Antonio López Rubiano (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 09/08/2023
HASH: e4cc376ab77af5a1b0331e7eeebaf04

Cód. Validación: 6HN3RYME959C4QELYHL2LQ53
Verificación: <https://elmadroño.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

